



# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

### Políticas para el area académica

- Fortalecimiento y ampliación del Programa de Actualización de los Docentes.
- Impulso, promoción y desarrollo de políticas de Formación del Personal Docente Ordinario, de nuevo ingreso a la ULA, en el campo de la docencia y la investigación, consolidación de las actividades de intercambio de profesores e investigadores.
- Búsqueda de incremento presupuestario para el CDCHT y promoción de la investigación aplicada destinada a solucionar problemas puntuales del entorno de la universidad y del país.
- Financiamiento por parte de la Comisión para el Desarrollo del Pregrado, CODEPRE, de Proyectos vinculados exclusivamente al pregrado.
- Revisión Curricular exhaustiva de los planes de estudio de todas las carreras que permita elaborar diseños flexibles adaptados al cambio social.
- Fortalecimiento de los Estudios de Postgrado a través del rediseño de una Política que eleve el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados comprometidos con el desarrollo integral del país y vincular a los estudiantes de postgrado en la docencia de pregrado.
- Sincerar los beneficios estudiantiles que brindan atención integral a los estudiantes universitarios por medio de los programas de becas, residencias, comedor y transporte.
- Establecimiento de estrategias que brinden a los miembros de la Comunidad Universitaria acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tanto para fines académicos como administrativos.
- Respeto de la asignación presupuestaria de los Servicios Bibliotecarios de la ULA (SERBIULA) según las normas CNU, de manera tal que permita la adquisición permanente de material bibliohemerográfico.
- Propuestas de Reglamentos al Consejo Universitario de Cursos Intensivos, Ayudas Económicas para la asistencia y realización de Eventos Científicos a miembros de la Comunidad Estudiantil, Política Matricular, Participación activa en la elaboración del Convenio ULA-Gobernación de Mérida (Sector Salud), Reglamento de Profesores Jubilados Activos, Comisión de Ética y creación de la Comisión de Seguimiento y Control de los programas que se desarrollan en el Vicerrectorado Académico.
- Estudiar la factibilidad y conveniencia de crear el Consejo del Pregrado y emprender los programas de apoyo, asistencia y desarrollo de dicha actividad.
- Participar activamente en el proceso de transformación universitaria sometiendo a consideración de la comunidad universitaria propuestas que contribuyan a estructurar un Estatuto Académico de la Universidad de Los Andes. Así mismo, expresar la opinión de los universitarios sobre los contenidos de la nueva Ley de Universidades o de Educación Superior.